

ACCIÓN URGENTE

MIEMBROS DE LA COMUNIDAD BAHÁÍ, SOMETIDOS A UN JUICIO INJUSTO

Siete miembros de la comunidad religiosa bahaí podrían ser condenados a muerte en un juicio que probablemente comience en torno al 18 de agosto. No han tenido contacto con sus abogados, y es poco probable que el juicio sea justo. Son presos de conciencia, reclusos por sus creencias.

Los siete están acusados de espiar para Israel y de “insultos a santidades religiosas y propaganda contra el sistema”. Asimismo, en mayo de 2009 sus familias fueron informadas de que se los acusaba también de “ser corruptos en la tierra” (*mofsed fil arz*), delito por el que puede imponerse la pena de muerte.

De los siete, dos son mujeres (**Fariba Kamalabadi Taefi** y **Mahvash Sabet**), y cinco, hombres (**Jamaloddin Khanjani**, **Afif Naeimi**, **Saeid Rezaie**, **Behrouz Tavakkoli** y **Vahid Tizfahm**). Son destacados miembros de un grupo que gestiona los asuntos religiosos y administrativos de la comunidad bahaí de Irán. Mahvash Sabet, que desempeñaba la función de secretaria del grupo, fue detenida el 5 de marzo de 2008, los demás, el 14 de mayo de 2008. Los siete se encuentran reclusos en la Sección 209 de la Prisión de Evín de Teherán, que depende del Ministerio de Información. No se les ha permitido ver a sus abogados en ningún momento desde su detención.

Tenían que haber sido juzgados ante la Sección 28 del Tribunal Revolucionario de Teherán el 11 de julio de 2009, pero se aplazó el juicio. Parece que éste podría celebrarse ahora el 18 de agosto, según una notificación oficial enviada a unos de los abogados –Abdolfattah Soltani, que también está encarcelado (véase AU 160/09, MDE 13/059/2009, de 19 de junio de 2009)– para que acuda al tribunal ese día en relación con la causa abierta contra siete miembros de la comunidad bahaí. Amnistía Internacional ha criticado reiteradamente a los tribunales revolucionarios de Irán porque no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en persa, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el posible juicio inminente de Fariba Kamalabadi Taefi, Jamaloddin Khanjani, Afif Naeimi, Saeid Rezaei, Behrouz Tavakkoli, Vahid Tizfahm y Mahvash Sabet ante la Sección 28 del Tribunal Revolucionario;
- pidiendo que sean puestos en libertad de inmediato y sin condiciones, pues Amnistía Internacional los considera presos de conciencia, reclusos únicamente por sus creencias y sus actividades pacíficas en favor de la comunidad bahaí;
- expresando el temor de que los cargos presentados contra ellos tengan una motivación política y pidiendo a las autoridades que los retiren;
- expresando preocupación por la posibilidad de que los siete sean condenados a muerte si son declarados culpables.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A:

Líder de la República Islámica

Leader of the Islamic Republic
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of Shahid Keshvar Doust Street,
Tehran, Irán
Correo-e: vía el sitio web:
<http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter> (en inglés)
<http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=letter>
(en persa)
Tratamiento: Your Excellency /Excelencia

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary
Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh (Office of the Head of the Judiciary)
Pasteur St., Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri, Tehran
1316814737, Irán
Correo-e: shahroudi@dadgostary-tehran.ir
(en “asunto”, escriban: “FAO Ayatollah Shahroudi”)
Tratamiento: Your Excellency /Excelencia

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MIEMBROS DE LA COMUNIDAD BAHÁÍ, SOMETIDOS A UN JUICIO INJUSTO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La fe bahaí fue fundada hace unos 150 años en Irán y desde entonces se ha propagado por el mundo. Desde el establecimiento de la República Islámica de Irán, la comunidad bahaí ha sufrido sistemáticamente hostigamiento y persecución: a sus miembros se les niega el mismo derecho a la educación que a otros ciudadanos y se les restringe el acceso al trabajo y a la promoción en el empleo. Tampoco se les permite reunirse ni celebrar ceremonias religiosas.

Desde la elección de presidente Ahmadineyad en 2005 se ha detenido a varios miembros de la comunidad bahaí. Tres de las siete personas sobre las que trata esta Acción Urgente (Fariba Kamalabadi Taefi, Behrouz Tavakkoli y Jamaloddin Khanjani) ya habían sido detenidas anteriormente por sus actividades en favor de la comunidad bahaí.

Las siete fueron objeto de la AU 128/08 (MDE 13/068/2008) y sus actualizaciones.

Según el artículo 502 del Código Penal de Irán, las personas declaradas culpables de espionaje pueden ser condenadas a entre uno y cinco años de prisión. Según el artículo 508, las declaradas culpables del delito, más grave, de “cooperar con Estados extranjeros para perjudicar la seguridad nacional” pueden ser condenadas a muerte o a entre uno y diez años de cárcel. “Insultar a santidades religiosas” se castiga con la ejecución o con entre uno y cinco años de prisión. La “propaganda contra el sistema” está penada con entre tres meses y un año de cárcel. Ali Ashtari, comerciante de telecomunicaciones, fue ahorcado en noviembre de 2008 tras haber sido declarado culpable de espionaje para Israel.

El destacado abogado de derechos humanos Abdolfattah Soltani, miembro del Centro de Defensa de los Derechos Humanos que mantiene una estrecha asociación con la Nobel de la Paz iraní Shirin Ebadi, fue detenido el 16 de junio y se encuentra desde entonces recluido en régimen de incomunicación en un lugar desconocido.

AU: 215/09 Índice: MDE 13/085/2009 Fecha de emisión: 13 de agosto de 2009

